

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO
DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
(CAFAE-MEM) 2011 .**

1. ANTECEDENTES

- Con R.M. N° 249-89-EM/SG del 11/08/21989, se crea el Fondo de Asistencia y Estímulo (FAE), a favor de los trabajadores del Ministerio de Energía y Minas-MEM.
- Mediante R.M. N° 298-98-EM/SG del 22/06/1998, se aprueba el Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Energía y Minas, CAFAE-MEM.
- Por R.M N°s. 491 y 528-2006-MEM/DM, del 16/10/2006 y 08/11/2006, respectivamente, se aprobó el Reglamento del CAFAE-MEM.
- Actualmente el CAFAE-MEM cuenta con un promedio de 146 trabajadores nombrados, designados y destacados que ocupan una plaza en el Cuadro para la Asignación de personal (CAP).

El CAFAE-MEM tiene por finalidad la Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – FAE, así como de otros programas y proyectos financieros, dirigidos a la promoción humana, con el fin de mejorar la calidad de vida de los servidores y su familia.

2. BASE LEGAL

- D. S. N° 004-SC-97 del 29-11-1967.
- D. S. N° 006-75-PM-INAP del 24-10-1975.
- Decreto de Urgencia N° 088-2001 del 21-07-2001.
- R. M. N° 298-98-EM del 22-06-1998.
- R.M. N°s. 491 y 528-2006-MEM/DM del 16/10/2006 y 08/11/2011, respectivamente, que aprueba el Reglamento del CAFAE-MEM.
- Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Resolución de Contaduría.
- Ley N° 284411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- Directiva de Ejecución Presupuestaria.
- Otras normas legales y administrativas que sean aplicables.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General.

Administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo (FAE) de los trabajadores del Ministerio de Energía y Minas, así como de otros programas y proyectos financieros, destinados a la promoción humana, con el fin de mejorar la calidad de vida de los servidores y su familia, establecidos en la normatividad legal vigente.

3.2 Objetivos Específicos.

- Consolidar la imagen administrativa y dinámica en la gestión eficiente, eficaz y efectiva del CAFAE-MEM.
- Realizar actividades destinadas a incrementar el Fondo de Asistencia y Estímulo – FAE.
- Incrementar los beneficios de los trabajadores, implementando el Fondo de Retiro.
- Maximizar los recursos patrimoniales Económicos y Financieros del CAFAE-MEM, para el logro de Incrementos del FAE.
- Realización de eventos de capacitación y difusión del Sector Energía y Minas.
- Otorgamiento de Incentivos laborales a los trabajadores CAP vía CAFAE-MEM, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

3.3 Metas.

- Actualizar la pagina Web del CAFAE-MEM. Con el fin de dar a conocer sus actividades y logros a sus asociados y público en general.
- Lograr el compromiso de las Direcciones tales como, DGE, DGEE, DGER, DGM, DGH, DGAAM, DGER, para la programación anual de eventos de capacitación a realizar el CAFAE-MEM, para el logro de incrementos del FAE.
- Implementar el Sistema de Reciclaje Institucional en todas las instalaciones del MEM, esta alternativa representa una opción sostenible y ambientalmente positiva para obtener parte de los indicados fondos. Además el desarrollar actividades de esta naturaleza permitiría fomentar el empleado público una conciencia de cuidado del medio ambiente.
- Implementar del Fondo de Retiro del Ministerio de Energía y Minas – FORE-MEM, para los trabajadores CAP .
- Suscripción de Convenios para tarifas corporativas y de créditos (gimnasio, casas comerciales, turismo, nextel y otros).
- Incremento del FAE, mediante utilidades de los eventos generados.

4. ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y PROPUESTAS

Como es de conocimiento general las únicas transferencias que recibe el CAFAE-MEM del Pliego 016-MEM, son para pago de los incentivos laborales mensuales estando prohibido por la normatividad vigente darle otro uso.

Es por ese motivo que para sus gastos administrativos y otras asignaciones que deban otorgarse, serán con recursos propios obtenidos y generados.

El Plan igualmente exige realizar las coordinaciones necesarias con las Direcciones Generales del MEM, relacionadas a la programación anual de eventos de capacitación para la captación de ingresos.

El presente Plan, propone modificar su concepción como organización, hacia una institución moderna que permita contribuir a atender los requerimientos para la promoción humana de los servidores y su familia. Amparados en la legislación vigente se propone obtener el apoyo y participación de las autoridades, trabajadores, empresas y demás interesados en celebrar convenios o contratos, para desarrollar eventos, dar asistencia empresarial, y de ser el caso obtener donaciones, para contar con los medios necesarios que permitan cubrir las actividades previstas en el programa de actividades del año 2011.

Dada la coyuntura actual, el Plan del CAFAE-MEM, propone incrementar sus beneficios, dando impulso a la creación de 2 importantes proyectos: 1) Fondo de Retiro, 2) Fondo Mortuario; asimismo, la suscripción de convenios para tarifas corporativas. Asimismo, se propone la revisión y evaluación de la Asociación de Vivienda de los Trabajadores del MEM, para reorientar los fondos para los fines del CAFAE-MEM.

Para ejecutar estos proyectos y lograr la aceptación de los mismos el CAFAE-MEM, actualizará su Reglamento Interno y dará a conocer a sus asociados mediante los medios de comunicación pertinentes.

5. ACTIVIDADES

5.1 Asistencia, estímulos e incentivos.

- Entrega del incentivo laboral mensual a trabajadores CAP del MEM. La Oficina de Personal del MEM, elabora la planilla correspondiente.
- Otorgamiento de subsidios: fallecimiento y gastos de sepelio, previa disponibilidad de recursos y por acuerdo del CAFAE-MEM.
- Asignación a trabajadores CAP que cumplan 25 y 30 años de servicios en la Administración Pública y que laboran en el MEM, previa disponibilidad de recursos y por acuerdo del CAFAE-MEM.
- Entrega de "asignación especial por fiestas patrias y navidad" a trabajadores CAP del MEM.

5.2 Apoyo en actos conmemorativos, sociales deportivos, recreativos y otros según disponibilidades.

Actividades que se desarrollan previa disponibilidad de recursos del CAFAE-MEM, en coordinación con las Direcciones de Administración, Imagen institucional, Personal y el Comité de Damas del MEM de ser el caso.

5.3 Generación de ingresos propios: intereses de préstamos, eventos y otros.

- Organización de eventos de capacitación y difusión, coordinados con las Direcciones Generales del MEM.
- Ingresos por uso del Auditorio.
- Ingresos por intereses de préstamos y depósitos en cuentas bancarias.
- Ingresos por faltas, tardanzas y/o sanciones.
- Venta de publicaciones del material formativo y técnico del MEM.
- Ingresos por el uso del Centro y Capacitación y Recreación de Yanacoto.
- Ingresos por Donaciones.

Los eventos de capacitación son actividades que desarrollara el CAFAE-MEM, en coordinación con la DGE, DGEE, DGER, DGM, DAAM, DGH y DAAE, entre otras; con el objetivo de generar recursos que permitan satisfacer la demanda para los fines del CAFAE-MEM. Cada Dirección General debe de realizar al menos una capacitación anual.

La publicaciones para los eventos de capacitación se financiarán con aportes solicitados a empresas, las que serán incluidas como patrocinadores y auspiciadores.

5.4 Actividades de apoyo a los trabajadores del CAFAE-MEM.

- Préstamos a los trabajadores CAP del Ministerio.
- Bonificaciones por fiestas.
- Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio.

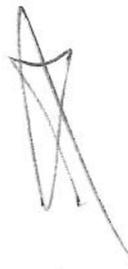
Estas actividades se desarrollan de acuerdo a nuestro reglamento interno de préstamos cumpliendo con los fines de asistencia y estímulo y de apoyo a los trabajadores y sus familiares, se realiza durante todo el año.

El plan, considera la suscripción de convenios corporativos (casas comerciales, nextel, gimnasio, etc.) para la utilización de créditos a los trabajadores para la adquisición de equipos para el hogar y otras actividades, generando utilidad en la colocación de préstamos.

5.5 Actividades de Gestión Institucional CAFAE-MEM.

- Revisión de créditos otorgados al personal CAP y recuperaciones.
- Pago de incentivos laborales al personal CAP.
- Administración de eventos.
- Coordinación con la oficina de personal y el comité de damas del MEM para la organización de diferentes actividades en beneficio de los trabajadores del MEM.
- Pago de servicios públicos, arbitrios, impuestos entre otros, del local propiedad del CAFAE-MEM.
- Otros que las circunstancias ameriten.

Actividades que permiten el funcionamiento administrativo del CAFAE-MEM, para poder cumplir con los fines de apoyo y asistencia a los trabajadores. Los costos se financian exclusivamente con los ingresos propios captados y generados por el CAFAE-MEM.



6. PROYECTOS E INVERSIONES.

- Fondo de Retiro
- Fondo Mortuario: titular, cónyuge, hijos y padres.
- Apoyo al MEM en el Proyecto "Museo de la Memoria de la Electricidad" en las instalaciones del Centro de Capacitación y Recreación de Yanacoto y ADERTEL, que considera incluir áreas destinadas al esparcimiento.
- Acuerdo de Plan anual de cursos, seminarios, capacitaciones; entre las Direcciones Generales y el CAFAE.
- Implementación del Plan de Reciclaje Institucional en el MEM.
- Actualización de los Convenios suscritos por el CAFAE-MEM (Auditorio, Yanacoto, etc...)



7. FINANCIAMIENTO.

El financiamiento del presente Plan de trabajo, provendrá de los recursos propios recaudados por el CAFAE-MEM, que comprenden:

- Ingresos por intereses de préstamos y depósitos en las cuentas bancarias.
 - Ingresos por tardanzas, faltas y permisos a los trabajadores.
 - Ingresos por el uso del Centro de Capacitación y recreación de Yanacoto.
 - Ingresos por el alquiler del Auditorio.
 - Organización de eventos en Lima y Provincias.
- 

- Venta de Publicaciones Sectoriales y material normativo y técnico .
- Ingresos por la venta de reciclaje (papel, cartón, suministros de computo, plástico, vidrio, metales, etc).
- Donaciones
- Constitución del Fondo de Retiro
- Constitución del Fondo Mortuario
- Administración del Auditorio, Centro de Capacitación y Recreación de Yanacoto.

8. ORGANIZACIÓN.

El CAFAE-MEM, contara con personal contratado, con la siguiente estructura:

Órgano de Dirección:

Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Energía y Minas (CAFAE-MEM).

Órganos de apoyo:

- Gerente o Administrador
- Contador
- Secretaria.

9. EVALUACIÓN E INFORMES.

Evaluación Semestral y Anual del Plan Anual de Trabajo y Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo y elaboración de la Memoria Anual de Gestión.

10. DURACIÓN.

El presente Plan Anual de Trabajo del Fondo de Asistencia y estimulo del CAFAE-MEM tendrá una duración de enero a diciembre del año 2011.